

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (UE) 2015/1188 de la Comisión, de 28 de abril de 2015, por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de calefacción local**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 193 de 21 de julio de 2015)

En la página 80, en el artículo 2, punto 31:

donde dice: «“modelo equivalente”: un modelo comercializado en el mercado con los mismo parámetros técnicos, recogidos en el cuadro 1, cuadro 2, cuadro 3 o en el punto 3 del anexo II, que otro modelo comercializado en el mercado por el mismo fabricante.»,

debe decir: «“modelo equivalente”: un modelo introducido en el mercado con los mismos parámetros técnicos, recogidos en el cuadro 1, cuadro 2 o cuadro 3 del punto 3 del anexo II, que otro modelo introducido en el mercado por el mismo fabricante.».

En la página 84, en el anexo I, punto 31:

donde dice: «“potencia calorífica de un sistema de tubo radiante”: la potencia calorífica total de los segmentos de tubo radiante que componen la configuración comercializada, expresada en kW;»,

debe decir: «“potencia calorífica de un sistema de tubo radiante”: la potencia calorífica total de los segmentos de tubo radiante que componen la configuración introducida en el mercado, expresada en kW;».
